



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD**

Radicado: 08-758-41-89-004-2009-00160-00

Rad Interna: 1546M-3-2016

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: YANETH DEL CARMEN CORTES HOY CESIONARIO JAIR ANDRES MARTINEZ 72.271.924

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE POTES VARGAS (QEPD)

Juzgado de origen: Juzgado Tercero Civil Municipal de Soledad

INFORME SECRETARIAL – Soledad, Noviembre Veinte (20) de Dos MIL Veinte (2020)

Señora Juez, a su Despacho el proceso de la referencia. Informándole que se encuentra pendiente memorial de fecha 13 de Agosto de 2020, mediante el cual solicita la entrega del bien inmueble objeto de remate. Sírvase proveer.

**DARYS MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA**

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD,
Noviembre Veinte (20) de Dos MIL Veinte (2020)**

Visto y constatado el anterior informe secretarial se tiene que fue presentado memorial en fecha 13 de Agosto de 2020 por el rematante, mediante el cual solicita se libre Despacho Comisorio de entrega del bien inmueble, atendiendo a que mediante auto de fecha 28 de Noviembre de 2019, el Despacho ordenó la adjudicación del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 040-171301 hoy 041-50926 de propiedad de los herederos determinados e indeterminados del señor JOSE POTES VARGAS (Q.E.P.D.); teniendo en cuenta que el retirado fue extraviado, por lo que el Despacho procederá a librar Despacho Comisorio a efectos de ordenar la entrega del bien inmueble.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Comisionese a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, y este subcomisionara al que le corresponda por la ubicación del inmueble a fin de que lleve a cabo la diligencia de entrega del inmueble que le fue rematado y adjudicado al señor JAIR ANDRES MARTINEZ ACOSTA C.C. 72.271.924 adjudicación del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 040-171301 hoy 041-50926, con las salvedades previstas en el Art. 456 de la Ley 1564 de 2.012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ**

Firmado Por:

**MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD**

Juzgado Cuarto de Pequeñas
Causas y Competencias Múltiples
de Soledad
Constancia: El anterior auto se
notifica por anotación en Estado
No. ____ En la secretaría del
Juzgado a las 8:00 A.M
Soledad, _____
LA SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

D.M.

Palacio de Justicia, carrera 21 calle 20 esquina Palacio de Justicia

Teléfono: 3885005 extensión 4033 cel 3043478191

Correo electrónico j04prpcsosledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA
POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

Radicado: 08-758-41-89-004-2009-00160-00

Rad Interna: 1546M-3-2016

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: YANETH DEL CARMEN CORTES HOY CESIONARIO JAIR ANDRES MARTINEZ 72.271.924

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE POTES VARGAS (QEPD)

Juzgado de origen: Juzgado Tercero Civil Municipal de Soledad

Código de verificación:

3712ebd49e8a8d6f4c8c0c43e1b92f0f0f8bebed17a5ba9d88dea6704386a416

Documento generado en 20/11/2020 10:28:06 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

D.M.

Palacio de Justicia, carrera 21 calle 20 esquina Palacio de Justicia

Teléfono: 3885005 extensión 4033 cel 3043478191

Correo electrónico **j04prpcsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co**

www.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

